



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ

ARROIZKO UDALA

Pz. Los Fueros, 1

31243 Arróniz

Telf.: 948 537106

Email arroniz@sip2000.es

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CARÁCTER SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS CONSISTENTE EN <<DEMOLICIÓN DE LOS INMUEBLES SITOS EN LA CALLE MILARIN Nº 18 Y CALLE EL PLANO Nº 1 DE ARRÓNIZ (NAVARRA)>>

-APERTURA SOBRE C-

ASISTENTES:

D. Antonio Angel Moleón Segura, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Arróniz.

D. Miguel Angel Pascual Iturralde, Concejal del Ayuntamiento de Arróniz

D^a Rosa Senosiain Elizaga, Arquitecta de la Orve de Estella y redactora del proyecto

D^a Koba Valencia Caldevilla, Secretaria del Ayuntamiento de Arróniz y Unidad Gestora del expediente.

En la oficina de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de Arróniz, el día 24 de enero de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen las personas arriba reseñadas, con el fin de proceder, en acto público, a la apertura de la documentación cuantificable mediante fórmulas -Sobre C- presentada por los Contratistas interesados en participar en el procedimiento simplificado, al objeto de proceder a la adjudicación del contrato de obras consistente en <<Demolición de los inmuebles sitos en la calle Milarin nº 18 y calle El Plano nº 1 de Arróniz (Navarra)>>, actuando como Secretaria la de este Ayuntamiento.

Se da inicio al acto procediendo a la apertura del Sobre C, correspondiente a la Documentación relativa a criterios cuantificables mediante fórmulas, procediendo a la evaluación de la misma y a su puntuación, siendo su resultado como sigue:

1.- EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L.

LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
<u>Oferta económica</u> : 34.376,82€ (IVA excluido) Puntuación máxima: 50 puntos Puntuación obtenida: 50 puntos	<u>Oferta económica</u> : 22.776,50€ (IVA excluido) Puntuación máxima: 50 puntos Puntuación obtenida: 50 puntos
<u>Criterios sociales</u> Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida: 10 puntos	<u>Criterios sociales</u> Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida: 10 puntos
<u>Garantía adicional</u> : 3 años Puntuación máxima: 6 puntos Puntuación obtenida: 6 puntos	<u>Garantía adicional</u> : 3 años Puntuación máxima: 6 puntos Puntuación obtenida: 6 puntos
TOTAL: 66 PUNTOS	TOTAL: 66 PUNTOS

2.- CONSTRUCCIONES RUBEN ZABALA S.L.

LOTE Nº 1	LOTE Nº 2
<u>Oferta económica:</u> 36.377,60€ (IVA excluido) Puntuación máxima: 50 puntos Puntuación obtenida: 47,25 puntos	<u>Oferta económica:</u> 24.102,12€ (IVA excluido) Puntuación máxima: 50 puntos Puntuación obtenida: 47,25 puntos
<u>Criterios sociales</u> Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida: 0 puntos	<u>Criterios sociales</u> Puntuación máxima: 10 puntos Puntuación obtenida: 0 puntos
<u>Garantía adicional:</u> 3 años Puntuación máxima: 6 puntos Puntuación obtenida: 0 puntos	<u>Garantía adicional:</u> 3 años Puntuación máxima: 6 puntos Puntuación obtenida: 0 puntos
TOTAL: 47,25 PUNTOS	TOTAL: 47,25 PUNTOS

Seguidamente, se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en el total de los criterios a valorar, en cada uno de los lotes, siendo el orden de prelación de los licitadores el siguiente:

LOTE Nº 1

	LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (34 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA, GARANTIA Y CRITERIOS SOCIALES (66 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	Excavaciones Fermín Osés S.L.	27 puntos	66 puntos	93 PUNTOS
2	Construcciones Rubén Zabala S.L.	0 puntos	47,25 puntos	47,25 PUNTOS

LOTE Nº 2

	LICITADOR	OFERTA TÉCNICA (34 PUNTOS)	OFERTA ECONÓMICA, GARANTIA Y CRITERIOS SOCIALES (66 PUNTOS)	TOTAL PUNTOS
1	Excavaciones Fermín Osés S.L.	27 puntos	66 puntos	93 PUNTOS
2	Construcciones Rubén Zabala S.L.	0 puntos	47,25 puntos	47,25 PUNTOS

A la vista de lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 14 del Pliego de condiciones que rige esta contratación, la Mesa ACUERDA:

1.- Requerir a la empresa mejor clasificada, EXCAVACIONES FERMÍN OSES S.L., para que, en el plazo de cinco días naturales desde la notificación, presente la documentación señalada en la citada cláusula, advirtiéndole expresamente de que, en caso de no presentar la documentación requerida en el plazo establecido, no se procederá a realizar propuesta de adjudicación, al órgano competente, no formalizándose, por tanto, la contratación.

2.- Dar traslado del presente acuerdo a las empresas participantes en el procedimiento

Y para que así conste, firman la presente acta los asistentes al acto, conmigo la Secretaria que certifico, en el lugar y fecha indicados, siendo las 14 horas y 45 minutos de que se extiende la presente.

    